

Hoja de Resumen de Contrato

SERNAC recomienda simular y/o cotizar en al menos 3 instituciones para obtener una mejor alternativa: prefiera la opción con menor Carga Anual Equivalente (CAE) o menor Costo Total del Crédito (CTC)

Nombre del Titular
RUT Titular
Fecha de Emisión

Xxxxxx XXXXXXXXX
(XXXX678-4)
MM-DD-AAAA

I. PRODUCTO PRINCIPAL

Monto Contratado	CLP XXX
Número de Cuotas	N cuotas
Nº meses de Gracia/Meses de No Pago*	N
Fecha de primer vencimiento de cuotas	DD-MM-AAAA
Fecha de último vencimiento de cuotas	DD-MM-AAAA
Tipo de Tasa de Interés**	Fija/variable/mixta
Tasa de Interés	X% Anual
Valor Cuota	CLP XXX
Valor Cuota Sin Seguros	CLP XXX
Gastos Operacionales***	CLP XXX
Carga Anual Equivalente (CAE)	X%
Costo Total del Crédito (CTC)	CLP XXX

*Tenga presente que los meses de gracia y meses de no pago tienen un costo para Ud.

**Tenga presente que el proveedor deberá comunicarle a Ud. la fecha a partir de la cual la tasa de interés será variable.

***Los gastos operacionales son cobros relacionados con: trámites notariales; impuestos; entre otros. Este valor puede variar al momento de la contratación.

II. INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DEL MERCADO FINANCIERO

¿Sabía Ud. que las condiciones de los créditos de consumo pueden variar significativamente entre instituciones? Comparar antes de contratar puede ayudarle a encontrar una alternativa más conveniente y ahorrar dinero.

El **SERNAC** dispone en su sitio web (www.sernac.cl) de un **comparador de créditos de consumo**, donde podrá revisar tasas de interés, Costo Total del Crédito (CTC) y Carga Anual Equivalente (CAE) de diferentes proveedores*



RECUERDE:

- ✓ Compare siempre en al menos **tres instituciones** antes de decidir
- ✓ **Escoja un CTC y/o CAE más bajo porque será un ahorro para Ud.**, considerando igual monto, plazo y características del crédito.

*Las simulaciones crediticias presentadas en ese comparador son meramente referenciales y no son vinculantes. Las condiciones finales del crédito pueden variar según su perfil de riesgo y las políticas de cada institución.

III. INFORMACIÓN PARA COMPARAR LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO CONTRATADO

Para comparar distintas opciones de crédito, es importante entender qué determina el Costo Total Del Crédito (CTC) y cómo agregar los distintos componentes de tal costo. En esta gráfica, puede revisar los componentes del crédito contratado:

MONTO CONTRATADO	+	INTERESES Y OTROS COBROS	+	SEGUROS	=	COSTO TOTAL DEL CRÉDITO (CTC)
CLP XXX		CLP XXX		CLP XXX		CLP XXX
Es el monto que el consumidor solicita a la institución		Es la suma de: Intereses: CLP XXX Otros: CLP XXX		Es el monto total de los seguros contratados por el consumidor		Será el monto total pagado al término de su crédito

IV. GASTOS OPERACIONALES

Impuesto al Crédito	CLP XXX
Gastos Notariales	CLP XXX
Garantías	CLP XXX
Total Gastos Operacionales	CLP XXX

Recuerde: Los gastos operacionales son de cargo de aquel que establezca el contrato, no son necesariamente de cargo de Ud.

V. COSTOS POR ATRASO

Interés Moratorio

X%

Interés que se aplica por no haber pagado las cuotas del crédito de consumo dentro del plazo establecido.

Gastos de Cobranza

CLP XXX

Es el cobro por gestiones de cobranza extrajudiciales, que se aplicará, en caso de haber incurrido el proveedor en tales costos, si Ud. demora más de 20 días en regularizar su pago.

VI. PRODUCTOS O SERVICIOS VOLUNTARIAMENTE CONTRATADOS



La contratación de seguros para créditos de consumo NO es obligatorio por ley.

RECUERDE: En caso de que quiera contratar un seguro, Ud. siempre puede contratarlos libremente con otros proveedores.

1. Seguro (indicar nombre seguro Ej. Desgravamen)

Costo Total	CLP XXX
Nombre Proveedor	XXX
Intermediario	XXX
N° Poliza	XXX
Cobertura	XXX

2. Seguro (indicar nombre seguro Ej. Desgravamen)

Costo Total	CLP XXX
Nombre Proveedor	XXX
Intermediario	XXX
N° Poliza	XXX
Cobertura	XXX

VII. CONDICIONES DE PREPAGO O PAGO ANTICIPADO

Comisión de Prepago

CLP XXX

Es el cargo por pagar el total de su deuda de manera adelantada.

Plazo de Aviso Prepago

DD-MM-AAAA

RECUERDE: Ud. Tiene derecho a solicitar la liquidación de su deuda total en forma anticipada.

- ✓ Para pagar anticipadamente su crédito de consumo, es necesario que realice el trámite directamente con su proveedor.
- ✓ Al realizar el prepago del crédito, asegúrese de solicitar la devolución de primas no consumidas del seguro.